



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de noviembre de 2002

Expediente N° 8330/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 299/02

VISTO:

La necesidad de establecer para el Período Lectivo 2003/4, el Cronograma Académico para las carreras que se imparten en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron las consultas del caso ante los Departamentos Docentes de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 13/11/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar para el período lectivo 2003/4, el Calendario Académico que se explicita en el ANEXO I, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

ARTICULO 3°: Ratificar, en función de lo establecido en el Art. 4° de la Res. C.D. N° 304/00, que a partir del Turno de Exámenes Julio/Agosto/2001, el alumno que no se presentara a un examen para el cual estuviese inscripto NO PODRA RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL LLAMADO SIGUIENTE, sea éste ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada.

ARTICULO 4°: Notifíquese a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente, y que es de plena aplicación para el período lectivo 2003 las sanciones previstas en el Art. 4° de la Res. C.D. N° 127/99 que establece:

- 1er. incumplimiento – 1er. llamado de atención
- 2do. incumplimiento – 2do. llamado de atención
- 3er. incumplimiento – Sanción a determinar por este Consejo Directivo

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a Dirección General Académica, a cada una de los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán y al Departamento Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE.


Lic. VERONICA M. JAVI DE AROJO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I RES. C.D. Cs. Ex. N° 299/02

Inscripciones:

A) Preinscripciones y confirmación de inscripción:

	Desde	Hasta
1er. Período	02/12/02	20/12/02
2do. Período	03/02/03	14/02/03
Confirmación de inscripción	Hasta el miércoles 30 de abril de 2003	

B) Reinscripciones y Actividades Conexas:

Reinscripciones	5, 6 y 7 de Marzo/03.	
	1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre
Inscripciones por materias	5, 6 y 7 de Marzo/03, en línea.	30, 31 de julio y 1 de agosto, en línea.
Solicitud de Condicionalidad	11, 12 y 13 de marzo/03, en línea.	30, 31 de julio y 1 de agosto.

Solicitud de Equivalencia

P/Alumnos de la Facultad	Todo el año
P/Alumnos de la Universidad	
P/ Alumnos de otras Universidades	Todo el año (Res. N° 159/91)

C) Inicio y Finalización de Actividades Académicas

1er. Cuatrimestre/2003

	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para 1er. Año	03/03/03	27/06/03	15,5
Para 2do Año en adelante	10/03/03	27/06/03	14,5
Presentación de Planillas	30/06/03	-----	-----

2do. Cuatrimestre/2003

	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para todos	04/08/03	21/11/03	15,5
Presentación de Planillas	25/11/03	-----	-----

D) Exámenes

Turnos Ordinarios

Turno Julio-Agosto/2003	1er. Llamado	2do. Llamado
	02 al 04 de Julio	21 al 25 Julio

///...



ANEXO I RES. C.D. Cs. Ex. N° 299/03

Turno Diciembre/2003	1er. Llamado	2do. Llamado
	02 al 05 de Diciembre	17 al 19 de Diciembre
Turno Febrero-Marzo/2004	1er. Llamado	2do. Llamado
	9 al 11 febrero/04	23 al 25 febrero/04

Cada uno de los llamados de cada uno de los Turnos deberán considerarse independientes entre sí.

Turnos Extraordinarios

mayo/02	Día viernes 23
Septiembre/02	Día lunes 22

E) Recesos Académicos y Administrativos

Invierno	07 al 18 julio/03
Verano	A partir del 26 diciembre/03

F) **Semana de Mayo:** 19 al 22 de mayo/03. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día 23, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente.
 (para cátedras de todos los cursos)

G) **Semana del Estudiante:** 16 al 19 de septiembre/03. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día lunes 22, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente.
 (para cátedras de todos los cursos)

H) PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE LIBRETAS UNIVERSITARIAS

1er. Período	12 al 22 de mayo
2do. Período	01 al 10 de octubre

Días no laborables: A determinar

Días no laborables (movibles): A determinar


 Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYÓ
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS